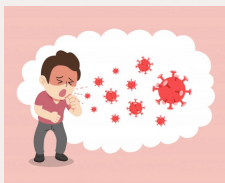


¿Qué debe hacer un plantel educativo cuando detecta algún caso de COVID-19?

Se seguirá el siguiente protocolo de acuerdo a la "Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas"

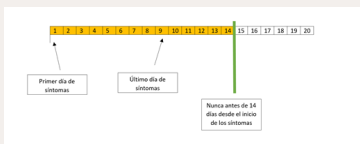


Si el caso sospechoso se detecta cuando la persona se encuentre al interior del plantel se le trasladará a un espacio aislado, ventilado y limpio, cuidando el uso correcto del cubrebocas.

En el caso de alumnas y alumnos; algún miembro del Comité Participativo de Salud Escolar contactará con el padre de familia o tutor, para que acudan al plantel a recogerlo.



Si se confirma el positivo, ¿cuánto tiempo debe permanecer aislada una persona?



Notificación a autoridades educativas y sanitarias

2021. Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas. Recuperado de: <https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/GuiaAperturaEscolar-SEP-20agosto202119hrs.pdf>, pág. 17

La persona considerada caso sospechoso deberá permanecer aislada en su domicilio hasta que disponga de los resultados de las pruebas diagnósticas. Si el caso se confirma, no debe acudir a la escuela y debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos tres días desde el fin del cuadro clínico y un mínimo de diez días desde el inicio de los síntomas.

¿Qué alumnos y trabajadores de los planteles deben aislarse cuando hay un caso positivo de COVID-19?

Dado que el personal docente que se encuentra frente a grupo ya tiene completo el esquema de vacunación que le corresponde, no requerirá aislamiento, dado que realizan una actividad considerada como esencial; sólo debe estar atento a los signos y síntomas que pudieran desarrollarse en los 14 días posteriores al contacto con el alumno o docente sospechoso; si presentan síntomas sí deberán aislarse en su domicilio. *



En caso de que un integrante de la familia del docente, alumno o trabajador, se le haya confirmado un diagnóstico positivo de COVID-19; se debe informar a la escuela y permanecer en aislamiento domiciliario durante 14 días naturales, aunque no presente signos o síntomas, atentos a la aparición de éstos. Este supuesto aplica también para personal directivo, docente y de apoyo y asistencia a la educación



Los contactos estrechos son las personas que han tenido contacto con el contagiado desde dos días antes del inicio de síntomas hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde dos días antes de la fecha de diagnóstico.